

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 30 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 150

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00536-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	PRIVADO	AUTO RELEVA CURADOR Y DESIGNA UN NUEO CURADOR AD-LITEM, SE LE ADVIERTE QUE DICHO CARGO ES GRATUITO Y TIENE EL DEBER DE CONCURRIR INMEDIATAMENTE, SE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2020-00212-00	EJECUTIVO	SISTECREDITO	CARLOS TULIO LASPRILLA VALLEJO	Cuaderno 1°.- APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS, ACEPTAR SUSTITUCIÓN DE PODER ALA DEMANDANTE Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR. Cuaderno 2°.- AUTO ORDENA REQUERIR TESORERO PAGADOR, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DECRETADA.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-00271-00	PERTENENCIA	GILBERTO FRANCO	PRIVADO	AUTO EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, SE CORRIGEN LOS NUMERALES 7 Y 8 DEL AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA LITIS, Y OFICIAR A LA S DIFERENTES ENTIDADES, SE TIENE POR NOTIFICADO ALGUNOS DEMANDADOS POR AVISO.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2021-00071-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	RUBER RODRIGUEZ CACERES	AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO, Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00234-00	EJECUTIVO	JOSE LISIMACO ACOSTA LOPEZ	LUIS ALFONSO TORRES	Cuaderno 1°.- APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA. Cuaderno 2°.- INDICAR AL PETENTE QUE MEDIANTE AUTO DEL 25 DE AGOSTO DEL 2021 SE DECRETÓ EL SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN BLOQUE Y SE ORDENA POR SECRETARIA REMTIR EL COMISORIO AL PETENTE.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00358-00	EJECUTIVO	MILLERLANDER SARRIA MONTENEGRO	PRIVADO	AUTO DEJA EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DE EMBARGO PROVENIENTE DE LA POLICIA NACIONAL.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00408-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOHN EDWARD GIL MEDINA	PRIVADO	SE ATIENDE CAUCIÓN Y SE DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL VEHICULO OBJETO DE LA MEDIDA.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00140-00	MATRIMONIO CIVIL	FREDDY BOCANEGRA Y LUZ MARI VARGAS	CONTRAYENTES	RECHAZAR DEMANDA, LA CUAL NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00221-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	HELBERTH DANIEL TASCON LOZANO	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA, LA CUAL NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022

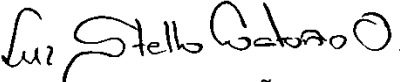
10	76-111-40-03-001-2022-00228-00	EJECUTIVO OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTO	LEIDY YURANI MEJIA FLOREZ	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA, LA CUAL NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00230-00	SUCESION	JHON EDGAR BALTA DIAZ	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA, LA CUAL NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-0249-00	SUCESION	LUZ DARY YUNDA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA, LA CUAL NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022
13	76-111-40-03-001-2022-00327-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	SEPTIEMBRE 29 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Septiembre 30 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 30 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-